



Para despachos de oficio quattrento.

SELLO VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y VNO.

Yo, y mi hijo En Mula, dho día mes, y año de 1751 no
taron fague lo veniendo en el dho diente por lo
que toca a Juan Paez Rodriguez Per. no ditta Villa
en su Personay entendiendo Dho // que ha repeta el
nombram. de Receptor que se ha hecho, y que
presento al señalado lo puebenido en dho diente
to suspendido, y firma se que Doy fe

cuando yo Lapata
y Brubaga

Entrego, y he
do el Papel Doy fe que yo Catorre de Dize
sellado de dho año D. Miguel Laguna Conductor del
papel sellado en mi presencia entrego a Juan Paez
Rodriguez Receptor dho diente, el papel sell
adon de
del Sello Numero dize Pliego
del Seq. do ciento
del Ferrero Cunto
del Quarto Mill
del dho diente sus ventos veintey cinco
Cuyo Papel quido en lo dize dho Juan Paez
lo dize, y se obligo a hacer la expedir. con
y de diente sus pagos a los plazos acun tum tra
dos en la diente dha. de la diente de Murcia
donde ocan lo que se diente diente diente
que se expedirmente omision no de lo de diente

